

**Universidad Autónoma del Estado de México**  
**Escuela de Artes Escénicas**  
**Licenciatura en Música**



**Guía de evaluación de:**

**INSTRUMENTO PRINCIPAL V**



Elaboró: José Miguel Suárez Carreola  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Fecha: Septiembre 2018

Fecha de  
aprobación \_\_\_\_\_

Director

Consejo técnico



## Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación de la guía de evaluación del aprendizaje	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	6
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y actividades de evaluación	6-7
VII. Mapa curricular	9-10



### GUÍA EVALUACIÓN

#### I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Licenciatura

Unidad de aprendizaje  Clave

Carga académica	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2"/>
	Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica 

1	2	3	4	<b>5</b>	6	7	8	9	10
---	---	---	---	----------	---	---	---	---	----

Seriación    
UA Antecedente UA Consecuente

Curso  Curso taller

Tipo de UA Seminario  Taller

Laboratorio  Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido

Escolarizada. Sistema flexible

No escolarizada. Sistema virtual

No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto

Mixta (especificar).

Formación académica común Estudios Cinematográficos 2014

Formación académica equivalente UA



## II. Presentación de la guía de evaluación del aprendizaje

La guía de evaluación de la Unidad de Aprendizaje: *Instrumento Principal V*, conforme lo señala el Artículo 89 del Reglamento de Estudios Profesionales vigente, la describe como el documento normativo que contenga los criterios, instrumentos y procedimientos a emplear en los procesos de evaluación de los estudios realizados por los alumnos. Se caracterizará por lo siguiente: a) Servirá de apoyo para la evaluación en el marco de la acreditación de los estudios, como referente para los alumnos y personal académico responsable de la evaluación. b) Son documentos normativos respecto a los principios y objetivos de los estudios profesionales, así como en relación con el plan y programas de estudio.

Conforme lo establece el artículo 90 del Reglamento de Estudios Profesionales vigente la presente guía de evaluación considera: cumplir los objetivos de la unidad de aprendizaje, con el fin de lograr el máximo de aprovechamiento en la obtención del conocimiento interpretativo en ensambles instrumentales (orquesta de Cámara), así como establecer una evaluación idónea de acuerdo al avance del alumno en la materia. El diseño de la evaluación considera la interdisciplina demostrada mediante la calidad de ejecución instrumental y aplicación de conocimientos teóricos. Las evidencias serán demostradas en la ejecución individual ante profesor y sinodales de la academia, así como las evidencias finales mediante la presentación de concierto ante el público.

## III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: SUSTANTIVO

Área Curricular: EJECUCIÓN

Carácter de la UA: OPTATIVO



#### IV. Objetivos de la formación profesional.

##### **Objetivos del programa educativo:**

Formar integralmente licenciado en música capaces de analizar el entorno socio- cultural y crear la obra relacionada con la Sonoridad; con sólidos conocimientos, habilidades y un alto sentido de responsabilidad para:

- Compilar, analizar e intervenir de manera creativa el fenómeno Sonoro Artístico en México y en el mundo.
- Proponer a través de las acciones artísticas la política de la inclusión de cada uno de los individuos en el proceso cultural dentro de la sociedad mexicana.
- Descartar fronteras artificiales entre la sonoridad clásica y popular, integrando equitativamente las obras de todos estilos y géneros sin excepción o discriminación.
- Combinar los avances científicos y tecnológicos en la utilización de las herramientas e instrumentos de ejecución.
- Investigar constantemente los saberes dentro de la física acústica, ingeniería de sonido e informática musical.
- Construir la relación transdisciplinaria entre los quehaceres artísticos; vincular el Arte Sonoro con Arte Digital, Artes Plásticas y Los Estudios Cinematográficos dentro de las áreas de producción, investigación y promoción artística.
- Destacar el aprendizaje significativo y constructivo, combinando la enseñanza grupal con la tutoría creativa individual.
- Proporcionar un bagaje de habilidades y conocimientos dentro de las áreas curriculares marcadas que avalen el título de Licenciado en Música, adecuado en sus contenidos a los niveles internacionales de enseñanza musical superior.
- Dirigir al futuro especialista en términos de bioética, es decir como un individuo que se preocupa por la conservación del entorno cultural como principal factor de supervivencia del género humano en la sociedad globalizada (UNESCO).
- Configurar un sentido de identidad y pertenencia a la Licenciatura como a la propia UAEM.
- Construir en el estudiante y en el profesor la actitud de agradecimiento hacia la sociedad mexicana que a través de las instituciones públicas, que administran su recurso, invierte en la educación gratuita de su futuro especialista. Por lo tanto el servicio social y las prácticas profesionales se tienen que tomar como actividades centrales e integradoras de la carrera. Destacar con debido orgullo y respeto la cultura y el arte mexicano tanto histórico como contemporáneo sin prejuicios; elevar la calidad de la producción artística, utilizando los conocimientos y las herramientas actualizadas dentro del entorno mundial globalizado.



**Objetivos del núcleo de formación: Sustantivo**

Desarrollar en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento de la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.

**Objetivos del área curricular o disciplinaria: Ejecución**

Preparar para el grado superior el manejo del instrumento elegido como principal en la modalidad “solista” y en los conjuntos instrumentales, vocales y medios digitales; lograr sonorizar la producción musical de cualquier época y estilo; utilizar en forma adecuada el piano como herramienta universal dentro de las actividades de la Licenciatura.

**V. Objetivo de la unidad de aprendizaje:**

Dirigir la técnica de ejecución para la interpretación repertorio técnico de alta escuela. Interpretar diferentes tipos de repertorio avanzado y géneros musicales mediante la ejecución de dos o tres piezas contrastantes, ocho a diez estudios con diferentes dificultades técnicas y lectura de partes de música de cámara y orquesta. Destacar en su ejecución el uso del temperamento y una buena comprensión musical.

**VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y actividades de evaluación.**

**Unidad 1. Repertorio técnico de alta escuela.**

**Objetivo general:**

Practicar repertorio técnico de alta escuela mediante la ejecución de dos o tres piezas contrastantes, ocho a diez estudios con diferentes dificultades técnicas y lectura de partes de música de cámara y orquesta; o repertorio comparable con la finalidad de integrar el instrumento a un ensamble.

**Tema:**

1.1 Estudios



1.2 Piezas contrastantes		
1.3 Repertorio de orquesta y cámara		
<b>Evaluación del aprendizaje</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>
Análisis de la postura y la técnica empleada para la ejecución del instrumento.	Ejecución instrumental frente al profesor. Demostración pública mediante la participación en un concierto.	Asistencia permanente. Mejora progresiva en la postura y ejecución.

<b>Unidad 2. Presentación del ensamble.</b>		
<b>Objetivo general:</b> Presentar ante un público un ensamble ejecutando diferentes tipos de repertorio avanzado para hacer frente a las diferentes dificultades técnicas que presenta la música de cámara u orquesta, o bien obras comparables.		
<b>Tema:</b> 2.1 Repertorio de cámara 2.2 Repertorio orquestal 2.1.2.3 Obras comparables		
<b>Evaluación del aprendizaje</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>
Análisis de la postura y la técnica empleada para la ejecución del instrumento.	Ejecución instrumental frente al profesor. Demostración pública mediante la participación en un concierto.	Asistencia permanente. Mejora progresiva en la postura y ejecución.

**Primera evaluación parcial**

<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Porcentaje</b>
Demostración general de las habilidades de ejecución en la guitarra.	Ejecución de estudios y repertorio del programa ante el profesor y el colectivo	100 %



### Segunda evaluación parcial

<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Porcentaje</b>
Demostración general de las habilidades de ejecución en la guitarra.	Ejecución de estudios y repertorio del programa ante el profesor y el colectivo	100 %

### Evaluación ordinaria final

<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Porcentaje</b>
Demostración general de las habilidades de ejecución en la guitarra.	Presentación en concierto público	100 %

### Evaluación extraordinaria

<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Porcentaje</b>
Ejecución de pasajes y extractos de las obras y estudios del programa. Unidad 1. Repertorio técnico de alta escuela.	Ejecución individual ante el profesor y sinodales	100 %

  
  
Escuela de Artes Escénicas  
SUB-DIRECCIÓN ACADÉMICA

### Evaluación a título de suficiencia

<b>Evidencia</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Porcentaje</b>
Ejecución de pasajes y extractos de las obras y estudios del programa. Unidad 2. Presentación del ensamble.	Ejecución individual ante el profesor y sinodales	100 %



